

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 10:00 horas del día viernes 19 de julio del año 2024, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **VII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **VII Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 9, 10 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH y Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente y **Lic. María Salomé Cédillo Villar**, Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Eréndira Balderas Castro**, Consejera Suplente, en representación del **L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan**, Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente; **Lic. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/01** -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.---

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada -----

Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Con gusto Señor presidente la votación es aprobado por unanimidad.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día.-----

Acuerdo SE/VII/2024/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

aprobado el Orden del día de VII Sesión Extraordinaria. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de nuestro Organismo, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No se presentan modificaciones líquidas, compensadas, ni recalendarizaciones, como se muestra en el formato JSE13.1, por lo que el presupuesto de Ingresos modificado para esta VII Sesión Extraordinaria, no presenta variaciones. Es cuanto, Señor Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Alguien tiene algún comentario a este punto. Adelante comisario. -----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. En cuanto al punto número tres, quisiera solicitar respetuosamente al Organismo que, en este punto de las adecuaciones presupuestarias, y conforme al Artículo 82 último párrafo de los lineamientos para la celebración de la sesión de este Órgano de Gobierno, quedaran aquellos puntos en los que no tienen movimientos como presentados. Así mismos solicito verifiquen su tarjeta informativa, derivado de que tienen importes que no corresponden de acuerdo a la información, gracias. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno a los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/03** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----



**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Operativo Anual, integrado por seis componentes, se presentan adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$1,048,480.90, lo que representa únicamente el 1.33% del monto total del presupuesto asignado y recalendarizaciones por \$1,762,543.88, que representan el 2.24%, las cuales en su conjunto suman un total de \$2,811,024.78; sin que se presenten adecuaciones líquidas para este trimestre. Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Verifiquen su tarjeta informativa ya que hay importes en los cuales no correspondela información que están presentando en sus Adecuaciones Presupuestales, conforme a lo que señalan los Oficios y los montos que reflejan en la misma adecuación. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comenario más?-----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: La votación es aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, con un total de ampliaciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), en los 6 componentes, quedando de la siguiente forma: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un importe de \$747,208.00 (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$59,548.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), reducciones

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

compensadas por \$59,548.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$34,258.79 (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$34,258.79 (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.), Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados por \$1,955,844.00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$431,590.01 (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa pesos 01/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$431,590.01 (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa pesos 01/100 M.N.), Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada por \$199,116.00 (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados por \$2,129,084.00 (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$18,603.77 (Dieciocho mil seiscientos tres pesos 77/100 M.N.), reducciones compensadas por \$18,603.77 (Dieciocho mil seiscientos tres pesos 77/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$4,289.63 (Cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 63/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$4,289.63 (Cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 63/100 M.N.), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado por \$70,813,040.00 (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$970,329.13 (Novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), reducciones compensadas por \$970,329.13 (Novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$1,285,805.45 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 45/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,285,805.45 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 45/100 M.N.), Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados. \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 5, adelante Señor Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentan por fuente de financiamiento, por un importe total consolidado de \$2,811,024.78, distribuidas en ingresos propios con un importe de adecuaciones compensadas por \$74,404.21 y recalendarizaciones por \$374,598.97; recursos fiscales con adecuaciones compensadas por \$487,038.34 y recalendarizaciones por \$693,972.46 y; recursos

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

federales con adecuaciones compensadas por \$487,038.35 y recalendarizaciones por \$693,972.45; previamente autorizadas según oficios, SH-CPF-2118/2024, SH-CPF-2119/2024. Con base en lo anterior, para el último trimestre se presenta presupuesto modificado por \$78,731,631.00; distribuido en \$15,105,961.00 de ingresos propios, 31,062,835.00 de recursos federales y; \$ 32,562,835.00 de recursos fiscales. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario?-----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente.-----

Act. Sonia Tapia García: Presidente con su permiso en relación al avance de los ingresos y egresos pedir que se considere la cláusula octava del Convenio, una vez que "LAS UNIVERSIDADES" reciban los recursos financieros objeto de este convenio, será de su absoluta responsabilidad directa o indirecta como ejecutores del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los mismos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Es cuanto gracias-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Con gusto aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/05** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, con un total de ampliaciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), ampliaciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), quedando el monto de **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N), de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales; por un importe de \$61,626,836.00 (Sesenta y un millones seiscientos veinte seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$795,983.59 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.), reducciones compensadas por \$795,983.59 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$698,348.81 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.), y reducciones

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

recalendarizadas por \$698,348.81 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros; por un importe de \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$251,823.32 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$251,823.32 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales; por un importe de \$12,338,502.00 (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 /100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$252,497.31 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 31/100 M.N.), reducciones compensadas por \$252,497.31 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 31/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$812,371.75 (Ochocientos doce mil trescientos setenta y un pesos 75/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$812,371.75 (Ochocientos doce mil trescientos setenta y un pesos 75/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas; por un importe de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones; por un importe de \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integró un monto de \$1,850,954.00 en el capítulo 2000 y \$5,716,140.23, en el capítulo 3000, dando un total de \$7,567,094.23; así mismo, los porcentajes presentados en relación a los procedimientos de adjudicación, mismos que corresponden al 77.30% de licitación pública, 4.13% invitación a cuando menos tres personas y 18.57% adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente,--

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. En este punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, solicito respetuosamente al Organismo que anexen las actas de su comité de Adquisiciones con la finalidad de verificar las adecuaciones que están presentando. Es cuanto Presidente.-----



**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún otro comentario?. Adelante Consejero de Hacienda. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Insistir en el tema de las Actas del Comité de Adquisiciones que sean integradas en sus carpetas ejecutivas y en caso de que algún asesor no llegue a estar presente en dichas sesiones, no es necesaria la mención de los mismos en dichas actas. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario más? -----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- Acuerdo SE/VII/2024/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** es de \$5,849,586.46, (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 46/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$1,592,247.26 (un millón quinientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 26/100 m.n.), el monto de reducciones compensadas es de \$65,979.08 (sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 08/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$9,679,354.22** (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de **84.92%**; el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) y reducciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), el monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

pesos 08/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$9,679,354.22** (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de **84.92%**; el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) y reducciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), el monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), con un porcentaje de **2.74%** y, el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$1,405,344.00 (un millón cuatrocientos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos /100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$26,009.63 (veintiséis mil nueve pesos 63/100 m.n.) y el de reducciones compensadas es de \$24,183.89 (veinticuatro mil ciento ochenta y tres pesos 89/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$1,407,169.74** (un millón cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve pesos 74/100 m.n.) con un porcentaje de **12.35%** .-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, no tiene aprobado recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública, se reporta sin movimientos, para el ejercicio fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector.
Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que, la Universidad no cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el trimestre que se refiere.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Respecto a este punto que corresponde, a las Adecuaciones Presupuestales al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, solicito también al Organismo que, en este punto de las adecuaciones, queden como presentadas en razón de que no existen movimientos. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y, la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector. -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales.-----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto.-----

Acuerdo SE/VII/2024/09-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Hemos desahogado todos los puntos del Orden del día, por lo que cedo el uso de la voz al señor Rector para su mensaje final, adelante

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente. únicamente agradecerles su presencia. Es cuánto.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VII Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:19 horas, del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Frago Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.-----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.




**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

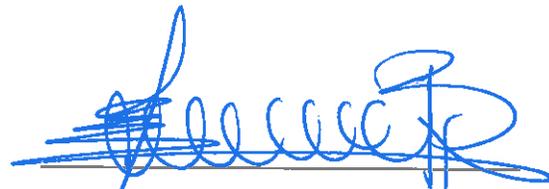
L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Mtra. Eréndira Balderas Castro
Consejera Suplente, representante del
L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal Sustituto de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Sr. Alejandro Wong López
Consejero Titular del Sector Empresarial



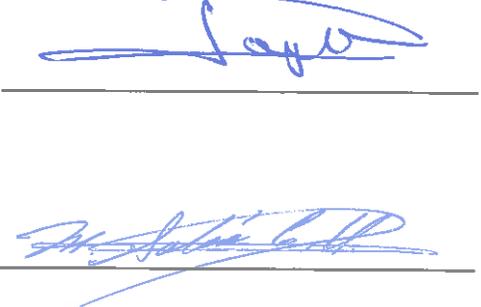
Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



Lic. Matilde Vite Olivares
Comisario Público Suplente de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Act. Sonia Tapia García
Consejera Suplente,
Lic. María Salomé Cedillo Villar
Consejera Suplente Representantes de la
Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 19 de julio del año 2024, vía Meet.

7  

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 19 de julio del año 2024, vía Meet.